DECLARACION JURADA

Asunción, 14 de diciembre de 2020

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 13/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES ELECTRICOS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE Y CENTROS DE DISTRIBUCION" – EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – ID Nº 375.498

Por la presente tengo a bien manifestar bajo mi exclusiva responsabilidad, que conforme al Acta **Nº 1400/2020**, Resolución **Nº 1**, la Empresa **MMN INGENIERIA de Marco Mendoza Nunes**, es el Único Oferente que ha sido seleccionado en el marco del procedimiento de contratación.

Se solicita suscribir los Contratos correspondientes a dicha adjudicación, antes de los 10 días previstos en la Ley Nº 2051/03, para la interposición del recurso de protesta, amparado en lo establecido en el **Art. 81 del Decreto Nº 2992/19**, in fine, el cual reza: **"Exceptúese los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, los convocantes requieran en un plazo menor, debido a la necesidad de contar con dicho servicios de manera a poder realizar los trabajos previstos en tiempo y forma".**

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A